Gorky y sus 'líos' con la justicia

PRIMER PLANO 2-3

El portón de la discordia en Rivera

CONTEXTO 4-5

Así podrá acceder al nuevo modelo de Mi Casa Ya

ECONOMÍA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.403 $1500

¿Quiénes serán los Alcaldes en estos municipios?

Sí las elecciones fueran hoy, estos serían los posibles resultados en las votaciones en los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata, Acevedo, Isnos y San Agustín, según los resultados de la segunda Gran Encuesta Regional realizada por la firma Asemproc S.A.S contratada por Diario del Huila. Páginas 10-11

Pitalito: Yider Luna

39,5%

Garzón: Francisco Calderón

29,6%

La Plata: Camilo Ospina

51,5%

Acevedo: Édgar Prada

24,4%

Isnos: Manuel S. Caicedo

23,9%

San Agustín: Héber Nel Muñoz

29,6%

Primer plano

Gorky y sus 'líos' con la justicia

Un arresto domiciliario, la divulgación de controvertidos audios y la posibilidad de enfrentar una suspensión de su cargo en los días por venir son algunos de los asuntos pendientes que el alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, debe afrontar ante la justicia. Su conducta en medio de un proceso electoral ha causado preocupación y malestar en la sociedad de Neiva.

El alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, enfrenta un arresto domiciliario y un posible juicio disciplinario por su participación en política durante el proceso electoral actual.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Unidad Investigativa DH

La noticia sobre el arresto del alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, se basa en el incumplimiento de una decisión judicial en doble instancia, lo que ha desencadenado un debate sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos y la necesidad de cumplir con las obligaciones legales.

La orden de arresto domiciliario se emitió el pasado viernes a cargo del Juzgado Séptimo Administrativo, y fue dirigida al comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, el coronel Domingo Alfredo López Dales. Esta medida judicial se suma al escándalo debido a las revelaciones sobre la participación activa del alcalde en política, que fueron denunciadas por el portal de noticias 'La Silla Vacía'.

En los audios filtrados, se escucha claramente al alcalde Muñoz Calderón admitiendo la desviación de recursos públicos hacia la campaña política de su candidato preferido, Wilker Bautista. Sus palabras, registradas en reuniones secretas por funcionarios y contratistas, incluyen afirmaciones como: "Voy a hacer una inversión la hijueputa, porque toca hacerla, y un esfuerzo verraco electoral para ir a la fija".

Estas confesiones han causado una gran conmoción en las redes sociales y han desencadenado un profundo rechazo en la ciudadanía

El alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, enfrenta un arresto domiciliario, revelacio nes de controvertidos audios y la posible suspensión de su cargo en un futuro cercano.

La orden

Sin embargo, la orden de arresto domiciliario no se basa en estas revelaciones. La raíz del problema se encuentra en el incumplimiento de una decisión judicial en doble instancia que sancionó al alcalde por su negativa a cumplir un plan de acción acordado para mitigar graves amenazas geológicas en los corregimientos de Vegalarga y Anacleto García.

La jueza Lina Marcela Cleves Roa, a cargo del caso, ha señalado que hubo "desidia y desinterés" por parte de los funcionarios públicos para llevar a cabo el plan de acción acordado entre todas las partes involucradas. Esta falta de compromiso y acción en un tema de vital importancia ha generado graves preocupaciones sobre la seguridad y bienestar de la comunidad en esos corregimientos.

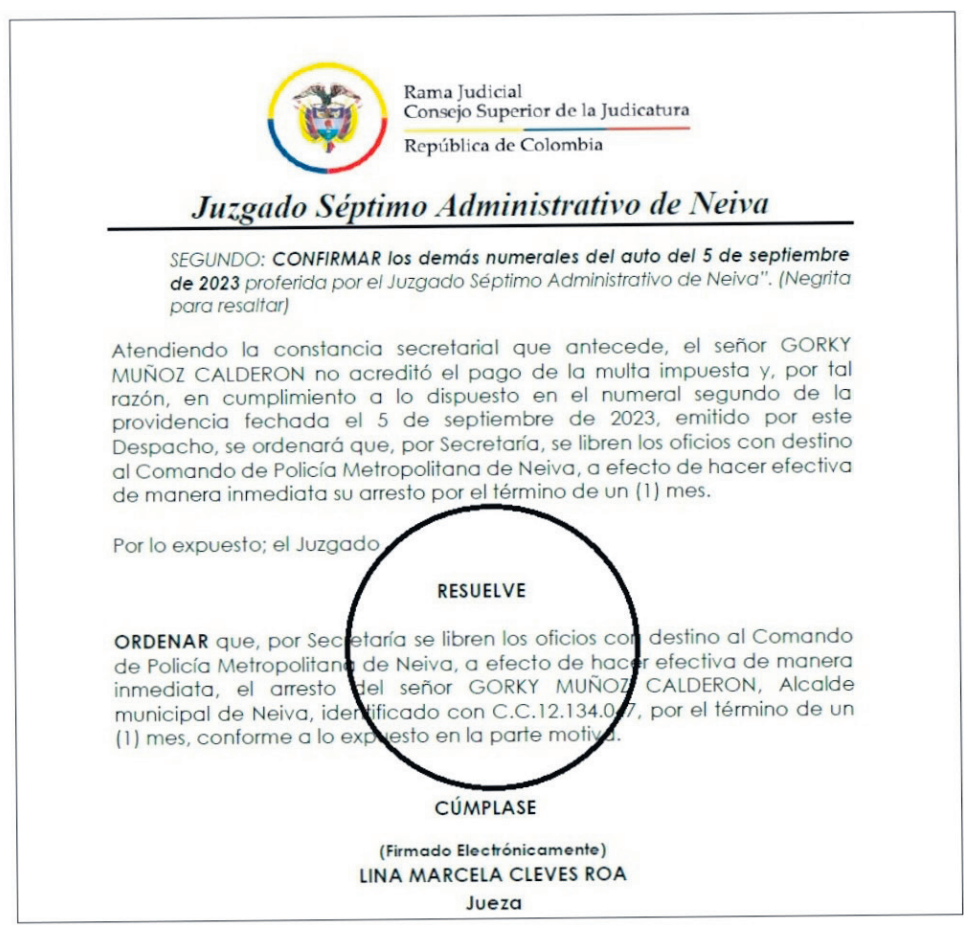

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva

*SEGUNDO: **CONFIRMAR los demás numerales del auto del 5 de septiembre de 2023** proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva". (Negrita para resaltar)*

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el señor GORKY MUÑOZ CALDERON no acreditó el pago de la multa impuesta y, por tal razón, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo de la providencia fechada el 5 de septiembre de 2023, emitido por este Despacho, se ordenará que, por Secretaría, se libren los oficios con destino al Comando de Policía Metropolitana de Neiva, a efecto de hacer efectiva de manera inmediata su arresto por el término de un (1) mes.

Por lo expuesto; el Juzgado

RESUELVE

ORDENAR que, por Secretaría se libren los oficios con destino al Comando de Policía Metropolitana de Neiva, a efecto de hacer efectiva de manera inmediata, el arresto del señor GORKY MUÑOZ CALDERON, Alcalde municipal de Neiva, identificado con C.C.12.134.0[illegible]7, por el término de un (1) mes, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)
LINA MARCELA CLEVES ROA
Jueza

La orden de arresto domiciliario se suma al escándalo desatado por la revelación de audios en los que el alcalde confiesa la desviación de recursos públicos hacia la campaña de su candidato preferido.

El incidente de desacato, que condujo a esta decisión judicial, se inició el 14 de julio de 2023, después de la última audiencia de verificación que tuvo lugar el 23 de junio de ese año. El magistrado Enrique Dussán Cabrera, encargado de resolver la segunda instancia en grado de consulta, concluyó que los servidores públicos encargados de llevar a cabo las gestiones correspondientes no actuaron con la diligencia requerida y permitieron que vencieran todos los plazos establecidos para las acciones concretas.

Además, Dussán Cabrera destacó que la vulneración de los derechos de la comunidad era evidente debido al descuido injustificado de las autoridades responsables de su protección. Esta decisión, aunque confirmó el fallo de primera instancia, redujo la multa impuesta al alcalde a diez salarios mínimos.

La decisión judicial cobró ejecutoria el 27 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m. A partir de esa fecha, los funcionarios involucrados debían pagar la multa con sus propios recursos, como parte de su responsabilidad legal.

Primer plano

La Procuraduría General de la Nación también investiga a Gorky Muñoz Calderón por su presunta participación política en el proceso electoral, lo que podría resultar en su suspensión temporal del cargo.

Burlando a la justicia

El alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, no pudo cumplir con el plazo para consignar la multa. En cambio, en la madrugada del lunes 9 de octubre, presentó una nueva solicitud de tutela ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Segunda) de los despachos judiciales.

En esta ocasión, Gorky Muñoz solicitó la suspensión de los efectos jurídicos de las sanciones de multa, las cuales eran conmutables en arresto y conllevaban la medida cautelar de privación de la libertad y la separación temporal del cargo.

No obstante, el magistrado encargado, Alberto Montaña Plata, admitió la tutela presentada por Gorky Muñoz Calderón, pero desestimó la solicitud de la medida provisional de suspensión.

Montaña Plata argumentó que, en esta etapa del proceso, no era posible afirmar categóricamente que se habían vulnerado los derechos fundamentales alegados por Gorky Muñoz Calderón. Emitir un pronunciamiento definitivo sobre el fondo del asunto carecía de elementos de juicio suficientes, la intervención de los demandados y una revisión exhaustiva del proceso ordinario. En consecuencia, la solicitud de suspensión de las sanciones de multa fue denegada.

La notificación oficial de la orden de arresto se realizó el viernes pasado hacia las 11:43 a.m., en medio de la tormenta desatada por las escandalosas revelaciones del alcalde. Mientras la detención estaba en proceso, el jefe jurídico de la Alcaldía, Julio César Ardila, informó al juzgado sobre el pago de la multa y solicitó su revocación.

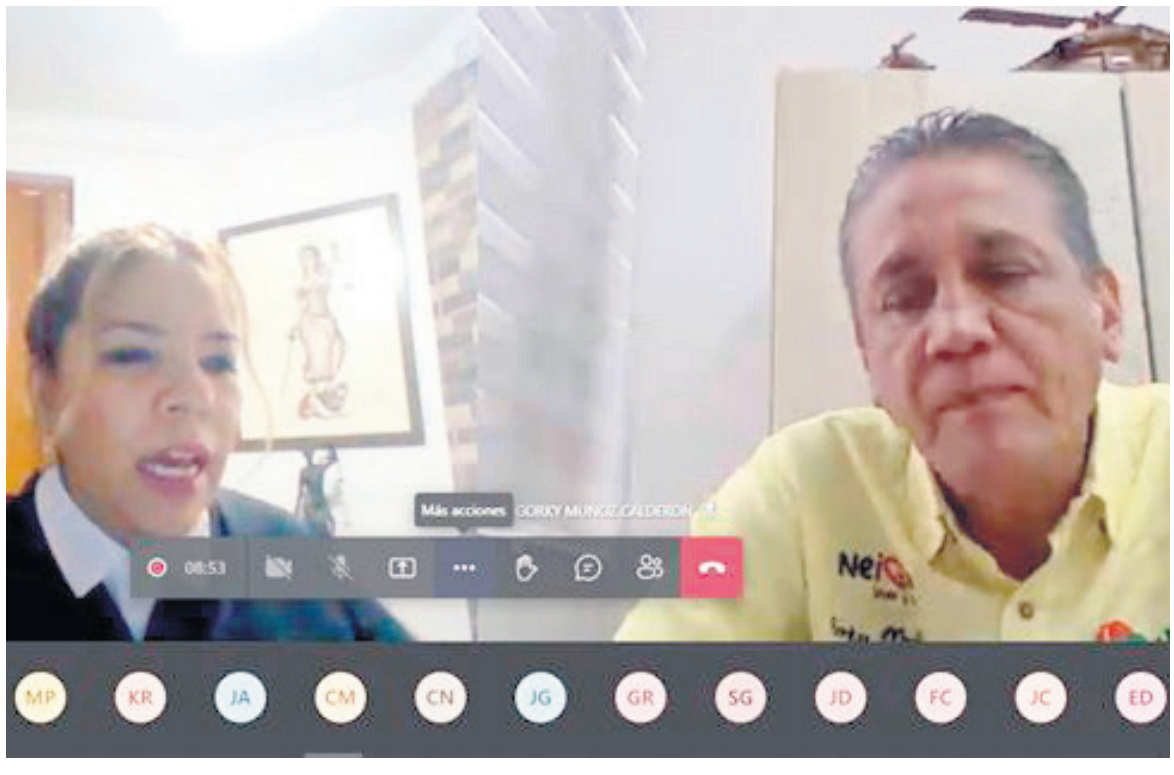

El mandatario ha sido sometido a procesos judiciales

La orden de arresto domiciliario emitida por el Juzgado Séptimo Administrativo se basa en el incumplimiento de una decisión judicial en doble instancia.

Gorky Muñoz Calderón consignó la suma de once millones seiscientos mil pesos en efectivo para cumplir con la multa, como se confirmó a través del comprobante de recaudos empresariales No. 2259344 emitido por el Banco Popular. La consignación se realizó el 5 de octubre, aunque no se había reportado al juzgado en ese momento.

La acreditación del pago de la multa podría resultar en la suspensión de la orden de arresto por parte de la jueza Lina Marcela Cleves Roa. Sin embargo, esta diligencia solo se llevará a cabo en los próximos días, lo que significa que la orden de arresto sigue vigente por el momento.

Posible suspensión

La Procuraduría General de la Nación ha iniciado una nueva investigación disciplinaria y se encuentra evaluando la posible suspensión provisional del cargo del alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón. Esta acción se deriva de las sospechas sobre su involucramiento en actividades políticas en el marco del proceso electoral actual, según lo sugieren los recientes audios divulgados por el portal de noticias La Silla Vacia. La notificación oficial de esta medida se llevará a cabo próximamente, una vez que se haya concluido la investigación.

La procuradora general, Margarita Cabello, ha subrayado en decisiones previas que es fundamental que los servidores públicos tengan claro que la participación en actividades políticas no se limita únicamente al explícito llamado a votar por un candidato en particular. Este concepto se amplía para abarcar cualquier acción que pueda dar lugar a la percepción de la formación de alianzas o el respaldo a ciertos candidatos, lo cual podría alterar el equilibrio en el proceso electoral.

La posibilidad de una investigación y, en última instancia, una medida disciplinaria es un tema que ha cobrado relevancia debido a la reciente divulgación de una serie de audios por parte del portal La Silla Vacía. En estos registros, se escucha al alcalde de Neiva manteniendo presuntas conversaciones con funcionarios y contratistas, en las cuales se discuten estrategias para impulsar y asegurar el éxito del candidato Wilker Bautista en la contienda por la Alcaldía de Neiva.

Contexto

El portón de la discordia en Rivera

Los copropietarios de la parcelación Valles de la Rivera, instalaron un portón y un vigilante no les permiten la entrada a los dueños de un predio de 24 hectáreas, ubicado después de esta zona, uno de los argumentos es que, sin el mismo, se registra mucha inseguridad. Mientras que los afectados, esperan que los funcionarios de la Alcaldía de Rivera, den solución a este problemática.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

Cerca de cinco personas, se encuentran perjudicadas por la restricción para el acceso a sus parcelas. Los afectados indican que el camino, es público y que es ilegal la instalación de la compuerta, el cual impide su libre tránsito. Ahora se espera que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, determine si la vía es o no del municipio de Rivera y se proceda a realizar lo correspondiente.

El lote y la problemática ya mencionada, se presentan en la vereda Bajo Pedregal del municipio de Rivera.

La instalación de esta infraestructura genera polémica.

¿Qué sucedió entre las partes?

En relación a lo ocurrido y la controversia entre ambos grupos de copropietarios, se da por que los dueños de Valles de la Rivera, quienes instalaron un portón, tienen un vigilante que impide el acceso a los dueños de un lote de 24 hectáreas que se encuentra ubicado en la parte de atrás de esta parcelación.

Este medio de comunicación, junto a Joaquín Murillo, uno de los afectados, llegamos a la zona en mención y el propietario comedidamente le solicitó al guarda de seguridad, que le permitiera el acceso, pero este dentro de sus competencias, le manifestó que por orden de los dueños, no podía hacerlo.

Joaquín Murillo, denunciante.

"Nosotros adquirimos el predio hace aproximadamente dos años y entrábamos normalmente por el camino, decíamos que íbamos para nuestros lotes y nos dejaban entrar", agregó el denunciante.

Por su parte, Goretti Parra, otra de las afectadas, señaló: "hace muchos años esa vía ha sido pública, lo que pasó es que ellos inicialmente habían colocado ese portón, luego solicitaron a la Alcaldía de Rivera, el alumbrado público y esta les dijo que para hacer el alumbrado público tenían que quitar la compuerta, así lo hicieron. Ahora volvieron y la colocaron".

¡Ya no les permiten pasar!

Murillo, agregó que desde hace dos meses les han restringido el acceso a sus parcelas, bajó el argumento que no pueden dejar ingresar a gente extraña y se registran muchos hechos de inseguridad.

Los afectados, han solicitado reunirse con los copropietarios, con el fin de llegar a un acuerdo que les permita pasar, pero no ha sido posible. "Hemos elevado la queja ante la Secretaría de Planeación e infraestructura, pero nos han enviado de un lado para el otro, estamos sin solución alguna", dijo Joaquín Murillo.

En relación a lo ocurrido y la controversia entre ambos grupos de copropietarios, se da por que los dueños del conjunto Valles de la Rivera, instalaron un portón, tienen un vigilante que impide el acceso a los dueños de un lote de 24 hectáreas que se encuentra ubicado en la parte de atrás del condominio.

¿Lo iban a demoler que pasó?

En un documento que se encuentra en poder de los denunciante, con fecha 26 de abril de 2023, dirigido al arquitecto Edwin Varón, secretario de Planeación e Infraestructura por parte de la Inspectora de Policía, señala: "me dirijo a usted con el fin de solicitarle su acompañamiento a la diligencia de verificación de cumplimiento de recuperación de espacio público, la cual se realizará el 5 de mayo de 2023".

"Por lo que, mediante audiencia realizada el dos de marzo de 2023, se procedió a emitir la medida correctiva de demolición con el fin de recuperar la zona", indica el texto.

La funcionaria, invoca el artículo 135 del Código Nacional de Policía que trata de comportamientos contrarios a la integridad urbanística: "Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir en áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos; con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia; en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público y en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado".

Según Joaquín, ese día, efectivamente los funcionarios hicieron presencia en el lugar con el objetivo de hacer la diligencia, sin embargo, por extrañas circunstancias, no se logró realizar el derribamiento de la estructura.

Asimismo, el declarante expresó que la per-

Contexto

sona que le vendió le dijo que no había ningún problema, porque era sino afiliarse a la junta de copropietarios y ya, pero no sucedió como dijo el hábil sujeto.

Les indican que busquen otro camino

Según Murillo, los dueños del conjunto Valles de la Rivera, le han expresado que busquen otros caminos, desconociendo que las otras soluciones son más complejas.

"Ellos dicen que hay más entradas, pero están enmontadas, no hay carreteras definidas, tengo entendido que las otras carreteras de la que ellos, hay fincas. Entonces el tema es que la parte más cerca de donde nos tocó la sucesión de mi papá es por ahí, sino que ellos colocaron atrevidamente ese portón, pero eso es vía pública", dijo Gina Goretti.

¿Qué dijo el expresidente de la junta?

Al ser entrevistado el anterior presidente de junta de la parcelación Valle de la Rivera por parte de la inspectora, este indicó: "estamos haciendo transición hacía la nueva junta que quedó conformada por la señora Esmeralda Rincón y lo que se ha venido haciendo, sobre la prohibición del acceso por esa vía es a causa de unas quemas que hicieron en esos lotes y afectaron la cerca viva de varios lotes y el tema de seguridad por eso se instaló el portón hace cerca de seis años, volvimos a autorizar de manera verbal el ingresó a la señora Goretti y realizó unas quemas".

Asimismo, los dueños de estos predios, temen que los declarantes dañen la placa huella y las zonas verdes.

Por vía judicial

En este sentido, Joaquín Murillo, agregó: "nosotros queremos llegar a un mutuo acuerdo o de lo contrario, pues se harán las demandas correspondientes y que se resuelva todo por vía judicial".

Goretti, expresa que ya agotó las posibilidades, de manera verbal y escrita. "Es más, le envié un documento a la junta de copropietarios, donde les indique que me permitieran asociarme, pagar la administración y ver los estatutos, pero nunca me enviaron una respuesta, por ende esperó que la Administración Municipal, haga lo pertinente y nos resuelva. Si no van a quitar el portón, que por lo menos nos permitan pasar a nuestros predios".

Según se pudo conocer, la Inspección de Policía, ya ofició a la Secretaría de Planeación de Rivera, quien es la encargada de determinar, sí la vía es pública o no, para proceder a realizar la diligencia judicial.

Goretti, expresa que ya agotó las posibilidades de manera verbal y escrita. "Es más, le envié un documento, donde les indique que me permitieran asociarme, pagar la administración y ver los estatutos, pero nunca me enviaron una respuesta, por ende esperó que la Administración Municipal, haga lo pertinente y nos resuelva.

Predios a los que se impide el acceso.

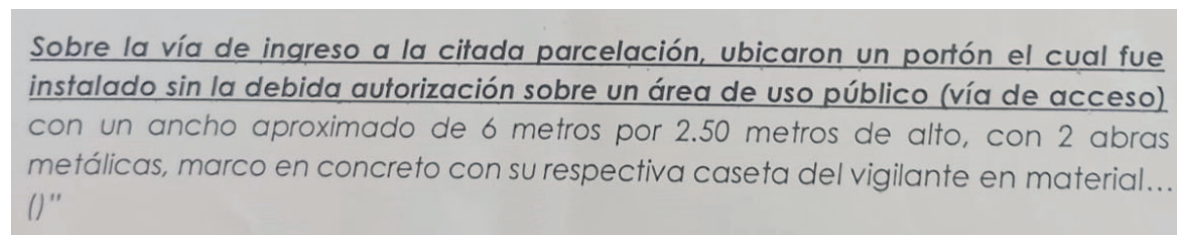

Sobre la vía de ingreso a la citada parcelación, ubicaron un portón el cual fue instalado sin la debida autorización sobre un área de uso público (vía de acceso) con un ancho aproximado de 6 metros por 2.50 metros de alto, con 2 abras metálicas, marco en concreto con su respectiva caseta del vigilante en material... ()"

En un auto de la Inspección de Policía, señala que la obra no estaba autorizada.

Propiedades y tierras cultivables

En este sentido, Jhon Garay, profesional universitario adscrito a la Secretaría de Agricultura y Minería, señaló: "no solamente nos entrega zonas protegidas, sino la capacidad de delimitar áreas de protección agropecuaria, que es muy complejo, porque gran parte de la región, las tierras que están cerca de los cascos urbanos, se están convirtiendo en fincas de recreo, campestres, condominios y cambian el uso del suelo de zonas, que son muy buenas para producir alimentos. Esto no es malo, pero se debería hacer en terrenos, sin potencial para cultivar".

Este tipo de situación se registra en los 37 municipios del Huila, hecho que deja la mala organización en el uso del suelo. La región, tiene cerca de 1.853.000 hectáreas en frontera agrícola, de ellas 600.000, se encuentran en exclusiones legales o en áreas de bosques o centros poblados.

Y según el perito, el problema de que tierras productivas, se estén perdiendo por construcciones, se debe a que los Planes de Ordenamiento Territorial, no están organizados. "Se sigue dando esta situación, porque los Planes de Ordenamiento Territorial, (POT), no tienen contempladas esas áreas y al no estar protegidas, por ende ya es común ver en los municipios la oferta de lotes campestres. Esto no es malo, pero se debería hacer en zonas que no son buenas para cultivar.

Hasta el portón va el camino.

Economía

Así podrá acceder al nuevo modelo de Mi Casa Ya

El modelo comenzará a aplicarse en 2024 y tendrá vigencia de hasta 24 meses después de la preasignación en vivienda tipo VIP.

El programa Mi Casa Ya anunció un modelo innovador que permitirá la preasignación de subsidios, brindando a las familias la oportunidad de reservar su subsidio antes de adquirir una vivienda en preventa.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano, anunció recientemente un cambio en el programa Mi Casa Ya, que tiene como objetivo impulsar la construcción de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y brindar mayor certidumbre a las familias que buscan adquirir una vivienda propia. En una conferencia en el Congreso Colombiano de la Construcción, la ministra detalló los aspectos clave de esta nueva estrategia que entrará en vigencia a partir de 2024.

El programa Mi Casa Ya ha sido un pilar importante en el acceso a la vivienda en Colombia, brindando subsidios a las familias que buscan comprar viviendas de interés prioritario. Sin embargo, con el nuevo enfoque, se pretende dar un paso adelante al permitir la preasignación de subsidios, lo que significa que las familias podrán reservar su subsidio antes de la compra de una vivienda en preventa.

La ministra de Vivienda, Catalina Velasco Campuzano, presentó el nuevo modelo ante los asistentes al Congreso Colombiano de la Construcción.

La Ministra de Vivienda, Catalina Velasco Campuzano, presentó un innovador modelo que busca impulsar la construcción de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) en Colombia.

El proceso de preasignación será condicionado al cumplimiento de los requisitos de Mi Casa Ya, tanto en la etapa de preasignación como en la de asignación. Las familias interesadas deberán tener un proyecto y una etapa específica definida, y la preasignación tendrá una vigencia de hasta 24 meses. Esta medida busca impulsar la construcción de viviendas de interés prioritario y brindar mayor seguridad a las familias que optan por la compra en preventa.

Uno de los aspectos más destacados de esta nueva estrategia es que se centra en el mediano plazo. En lugar de abordar únicamente las necesidades inmediatas, el programa Mi Casa Ya se alinea con el objetivo de promover la iniciación de proyectos a largo plazo en el sector de la construcción. La ministra Velasco Campuzano enfatizó que este enfoque no solo resuelve las situaciones coyunturales, sino que también planifica para el futuro.

Asignaciones de Mi Casa Ya en 2024

La ministra también detalló que este nuevo modelo comenzará a aplicarse en 2024 y tendrá una vigencia de hasta 24 meses después de la preasignación. Esto permitirá a las familias contar con un plazo adecuado para comprar su vivienda en preventa y beneficiarse del subsidio de Mi Casa Ya. Además, destacó que esta estrategia está diseñada para favorecer tanto a las familias como al sector de la construcción, impulsando las ventas en preventa y la construcción de viviendas de interés prioritario.

Además, la Ministra Velasco Campuzano anunció

Economía

que en el Congreso de la República, se aprobó un presupuesto de $9.7 billones para el año 2024, lo que garantiza la entrega de 50,000 subsidios de Mi Casa Ya en el próximo año.

Esta aprobación presupuestal es un hito importante, ya que nunca antes se habían garantizado 200,000 subsidios en un Plan Nacional de Desarrollo de 4 años, ni se tenía la certeza de la entrega de 50,000 subsidios en una vigencia específica. La ministra explicó que en 2024 se seguirá asignando con el requisito de Sisbén hasta el D20 y con avalúo, reduciendo el porcentaje del avalúo del 85 % al 70 %. Este proceso ya está coordinado con la banca, y hasta la fecha se han entregado 41,838 subsidios de Mi Casa Ya.

Requisitos

Para aquellos que deseen acceder al programa Mi Casa Ya, se deben seguir varios pasos. En primer lugar, deben seleccionar la vivienda de interés prioritario o VIP de su elección. Luego, deben acudir al establecimiento de crédito o entidad de economía solidaria de su preferencia para iniciar el proceso de compra de la vivienda.

Estas entidades realizarán una primera validación de requisitos a través de la plataforma que opera el programa, lo que incluye la verificación de cumplir con los requisitos de Sisbén IV, no ser propietario de vivienda y no haber recibido subsidio de vivienda previamente. Si se cumplen estos requisitos, se gestionará el crédito hipotecario o leasing habitacional con la entidad financiera.

El proceso culminará con la carga de la documentación requerida en la plataforma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Estos pasos aseguran que las familias cumplan con los requisitos necesarios y puedan acceder al programa Mi Casa Ya de manera eficiente.

El Gobierno propone una alianza con los constructores para mejorar las condiciones de vivienda de los trabajadores de la construcción a través del programa Cambia Mi Casa, a través de una inversión de hasta 12 SMMLV.

Alianza para mejorar viviendas

Además de las mejoras en el programa Mi Casa Ya, la Ministra de Vivienda también presentó una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vivienda de los trabajadores de la construcción a través del programa Cambia Mi Casa. Esta propuesta busca establecer una alianza con los constructores para realizar mejoramientos de vivienda a sus trabajadores y proveedores, ofreciéndoles la oportunidad de habitar una vivienda digna.

La idea detrás de esta propuesta es que los obreros de la construcción, que han contribuido a la construcción de hogares en Colombia, deberían tener la oportunidad de vivir en una casa con condiciones adecuadas. El Gobierno del Cambio, en colaboración con las empresas constructoras, llevará a cabo un programa de mejoramiento de vivienda a través de las empresas. Estas empresas deberán presentar proyectos ante el Ministerio de Vivienda, que, una vez aprobados, serán ejecutados por las propias empresas constructoras. El Ministerio aportará 12 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMMLV) para financiar estos proyectos.

Esta iniciativa comenzará su convocatoria en noviembre de 2023, y toda la información estará disponible en el sitio web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: minvivienda.gov.co. El programa Cambia Mi Casa para trabajadores de la construcción tiene como meta llevar a cabo 400,000 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio. Para ser beneficiarios de Cambia Mi Casa, los obreros deben tener un puntaje Sisbén igual o inferior a C18 y podrán recibir un beneficio de hasta 12 SMMLV para el mejoramiento de sus viviendas.

Para acceder al programa, las familias deben cumplir con requisitos específicos, incluyendo la elección de viviendas de interés prioritario o VIP y la verificación de no ser propietario de vivienda ni haber recibido subsidio previamente.

En el Congreso de la República, se aprobó un presupuesto récord de $9.7 billones para el año 2024, garantizando la entrega de 50,000 subsidios de Mi Casa Ya, marcando un hito en el acceso a la vivienda en Colombia.

2a. GRAN ENCUESTA
Diario del Huila

¿A menos de 6 días de las elecciones regionales quiénes lideran la intención de voto en estos municipios del Huila?

- Gigante
- Algeciras
- Campoalegre
- Rivera
- Palermo

Espere los resultados este martes 24 de octubre en la EDICIÓN DIGITAL distribuida gratuitamente en nuestras plataformas de difusión, que además puede descargar en nuestra página web www.diariodelhuila.com sección DH Digital

Diario del Huila 57 Años

2a. GRAN ENCUESTA REGIONAL | 2023 ELECCIONES

¿Quiénes serán los alcaldes en estos municipios?

Les presentamos los resultados de esta segunda Gran Encuesta Regional, realizada la firma opita Asemproc S.A.S y contratada por Diario del Huila, para medir la intención de votos en los principales municipios del Huila.

DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Continuando con nuestro compromiso con la democracia entregamos los resultados de la Segunda Gran Encuesta Regional contratada con la firma opita Asemproc S.A.S, en esta oportunidad abordaremos las alcaldías de los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata, Acevedo, Isnos y San Agustín.

A menos de seis días, las contiendas electorales van tomando forma tanto en el ámbito departamental como municipal. Esta encuesta se realizó de manera presencial con personas que señalaron su intención de voto para este 29 de octubre.

Las personas encuestas en cada municipio están en un rango de edad, entre los 18 a 65 años de edad, en el casco urbano de los mismos. Para el caso puntual de Pitalito, Garzón y La Plata se realizaron 320 encuestas en cada uno, mientras que, en los municipios de Acevedo, Isnos y San Agustín fueron 256 encuestas.

Analizando los resultados, en el municipio de Pitalito hubo uno notable cambio en la intención de voto, pues para el mes de septiembre el candidato Franky Alexander Vega se consolidaba con un 29,9% sobre el candidato Yider Luna quien tenía 17,4%. Para el mes de octubre las cosas cambiaron, y actualmente quien lidera la carrera por la Alcaldía del valle de laboyos es Yider Luna con un 39,5%, es decir aumentó 22,1 puntos. Mientras que Franky Vega descendió 2,3 puntos.

Para el caso de Garzón, continúa liderando el candidato Francisco Calderón quien pasó de un 23,2% en septiembre a 29,6% en el mes de octubre. Seguidamente se encuentra Sergio Andrés Losada quien pasó del 14,7% en septiembre, al 13,4% en octubre.

En La Plata quien lidera la contienda electoral es Camilo Ospina quien actualmente tiene un 51,5% de la intención de voto, tras haber obtenido en septiembre un 42,3%. El segundo en la contienda es Jorge García, quien luego de tener en septiembre el 29,0%, bajo al 22,2%.

En Acevedo la carrera por la Alcaldía esta 'apretada' pues el candidato Edgar Prada quien lidera actualmente tiene un 24,4%, muy seguido de la candidata Hilaria Triana con 22,5% de la intención de voto. Cabe destacar que para el mes de septiembre García registraba el 23,6%, frente al 20,2% de Triana.

En el municipio de Isnos la situación es similar pues para el mes de octubre el candidato Manuel Sebastián Caicedo obtuvo un 23,9%, seguido de Wilson Fernando Bolaños quien obtuvo 22,8%, este último ha venido sumando votos, pues para la encuesta de septiembre registraba el 21,6%.

Finalmente, en el municipio de San Agustín, el líder cafetero Heber Nel Muñoz, registró para el mes de octubre un 29,6%, frente al 30,7% que tenía en septiembre. El segundo en la carrera por la Alcaldía, es Diego Fernando Facundo, quien pasó del 20,6% en septiembre al 23,0% en octubre.

Las encuestas de Diario del Huila imparciales y sin sesgo, han permitido reforzar a varias de las campañas políticas departamentales y municipales sus estrategias, muestra de ellos son los resultados presentados hoy.

Recuerde consultar nuestra ficha técnica para despejar cualquier duda o inquietud.

Pitalito: Yider Luna
39,5%

Garzón: Francisco Calderón
29,6%

La Plata: Camilo Ospina
51,5%

Acevedo: Édgar Prada
24,4%

Isnos: Manuel S. Caicedo
23,9%

San Agustín: Héber Nel Muñoz
29,6%

2a. GRAN ENCUESTA REGIONAL 2023 ELECCIONES

Alcaldías Municipales

ACEVEDO (HUILA)

ZONA: **URBANA**

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

OCTUBRE 2023

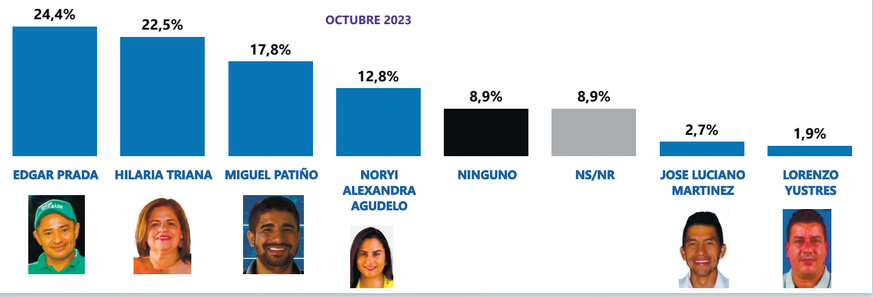

ISNOS (HUILA)

ZONA: **URBANA**

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

OCTUBRE 2023

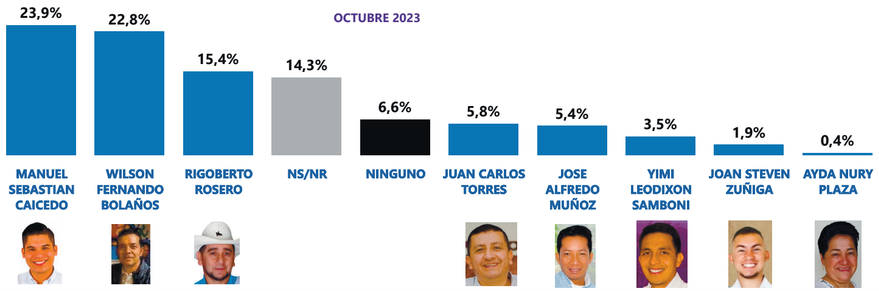

GARZON (HUILA)

ZONA: **URBANA**

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

OCTUBRE 2023

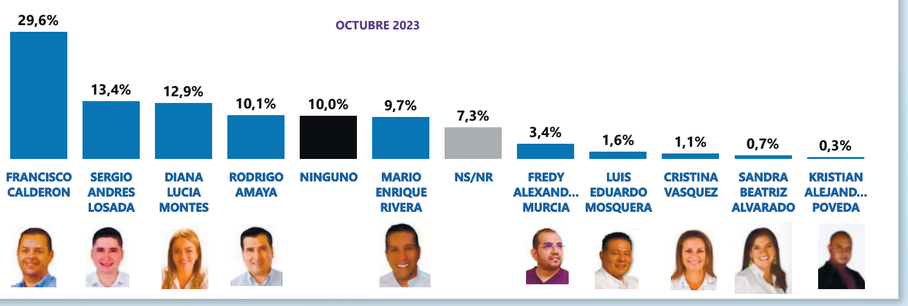

Diario del Huila

FICHA TÉCNICA

Encuestas y Sondeos
ASEMPROC S.A.S.
Autorizada por el Consejo Nacional Electoral
apalomocol@gmail.com
316 3388365

FICHA TECNICA ENCUESTAS DE INTENCION DE VOTO	ASEMPROC S.A.S. Encuestas y Sondeos Resolucion CNE 4903-2023	
EMPRESA EJECUTORA:	ASEMPROC S.A.S. NIT 900.169.487-4	
CONTRATANTE/FINANCIACION	DIARIO DEL HUILA DIGITAL S.A.S.	
PERIODO DE EJECUCION EN CAMPO:	11-16 DE OCTUBRE DE 2023	
PERIODO ANALISIS DE DATOS E INFORME:	17-18 DE OCTUBRE DE 2023	
PREGUNTAS DE LA ENCUESTA	*SI LAS ELECCIONES PARA ALCALDE FUERAN MAÑANA, ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES CANDIDATOS VOTARÍA? *SI LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR FUERAN MAÑANA, ¿POR CUAL DE LOS SIGUIENTES CANDIDATOS VOTARÍA?	
UNIVERSO :	Potencial sufragantes estimados mpios seleccionados	633,370
POBLACIÓN :	Votos por candidato proyectados en mpios seleccionados	324,866
MARCO MUESTRAL	Poblacion mayor de 18 años que manifiesta intención de votar en las próximas elecciones del 29 de octubre de 2023	
TAMAÑO DE LA MUESTRA :	3,536	
Nivel de Confianza%	95%	
Margen de Error%	5%	

ZONA APLICACIÓN ENCUESTAS	ZONA URBANA		
DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO:	Hombres 50% Mujeres 50%		
RANGOS DE EDAD:	18-30, 31-50, 51-65, >65		
DETALLE MUESTRA POR MUNICIPIO :	Potencial Sufragantes Estimados 2023	Votos por Candidatos Proyectados 2023	# de Encuestas
Neiva	273,423	137,844	528
Pitalito	98,975	45,913	320
Garzon	53,932	27,712	320
La Plata	42,238	19,429	320
Campoalegre	25,361	14,789	256
San Agustin	24,932	13,055	256
Palermo	21,168	12,699	256
Acevedo	20,297	11,756	256
Isnos	19,757	11,089	256
Rivera	17,355	10,324	256
Algeciras	16,540	10,246	256
Gigante	19,392	10,011	256
TOTAL	633,370	324,866	3,536
DISEÑO MUESTRAL:	1. Selección aleatoria sistemática de manzanas de comunaizona seleccionada. 2.Selección aleatoria simple sobre votantes potenciales por barrio de manzana seleccionada.		
TECNICA RECOLECCION DE DATOS:	Entrevista cara a cara presencial con diligenciamiento de resultados en formulario físico y tabulación virtual		

PITALITO (HUILA)

ZONA: **URBANA**

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

OCTUBRE 2023

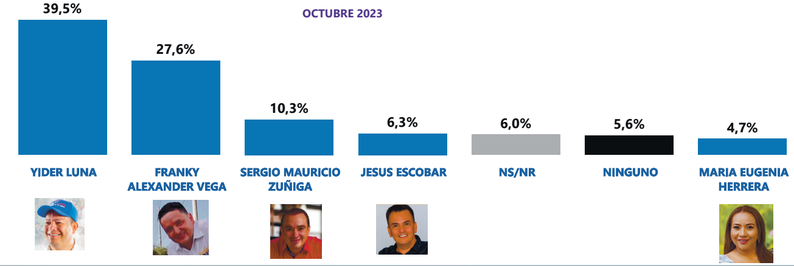

LA PLATA (HUILA)

ZONA: **URBANA**

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

OCTUBRE 2023

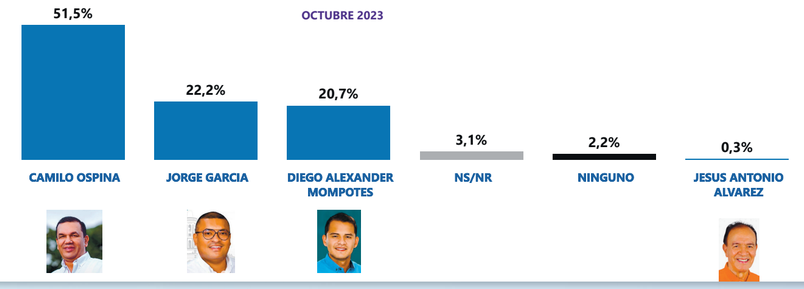

SAN AGUSTIN (HUILA)

ZONA: **URBANA**

INTENCION DE VOTO ALCALDIA MUNICIPIO

OCTUBRE 2023

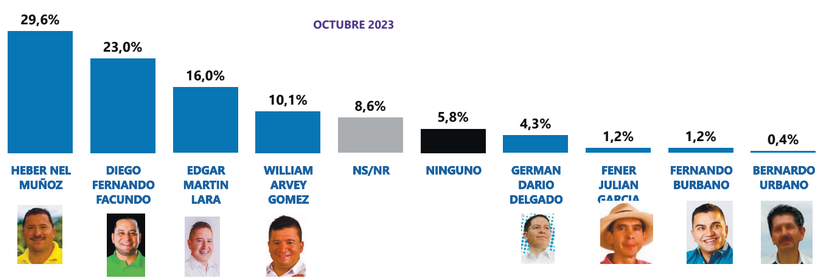

Consultorio tributario

Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario (IX)

Sea lo primero indicar, que es otro beneficio tributario, pero para las nuevas sociedades que se instalen y desarrollen su actividad económica en municipios declarados como zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia "ZOMAC"; figura totalmente diferente del beneficio de "Obras por Impuestos" que se expuso en la columna tributaria del lunes anterior.

"Conozca la tarifa preferencial del impuesto a la renta de nuevas sociedades que instalen y desarrollen su actividad económica en las Zomac".

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Las Zonas de Menor Desarrollo (ZOMAC) se han convertido en una herramienta clave en la búsqueda de estimular la inversión y el desarrollo económico en áreas que históricamente han enfrentado desafíos económicos y sociales. Estas zonas, distribuidas estratégicamente en varios países, ofrecen una serie de beneficios tributarios a las empresas y emprendedores que eligen invertir en ellas. Estos incentivos fiscales están diseñados para fomentar la inversión, la creación de empleo y el desarrollo de infraestructuras en regiones que necesitan un impulso económico.

¿VALE LA PENA AÚN HACER INVERSIONES EN LAS ZOMAC?

Si, estas nuevas sociedades que se instalen y desarrollen su actividad económica en las ZOMAC y que sean micros, pequeñas, medianas y grandes empresas y, que cumplan con unos montos mínimos de inversión y de generación de empleo que definió el Gobierno Nacional mediante decreto reglamentario, obtienen el derecho de aplicar una tarifa del impuesto a la renta y complementario inferior a la tarifa general vigente hoy para sociedades, conforme a la siguiente tabla:

Tipo de Sociedad	Años 2017-2021	2022-2024	2025-2027	2028 EN ADELANTE
Micro y pequeña	0%	25%	50%	100%
Mediana y grande	50%	75%	75%	100%

: "Una cosa es el beneficio tributario del pago de una menor tarifa del impuesto a la renta y complementario por instalación y desarrollo de la actividad económica de nuevas sociedades en las Zomac y otra cosa es beneficio tributario en el tema "Obras por impuestos".

En la columna anterior estuvimos disertando el tema de "Obras por Impuestos" como alternativa de pago hasta el 50% del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos de infraestructura en las ZOMAC, que es un tema diferente al que en esta oportunidad nos estamos refiriendo.

UNA PRESENTACIÓN DE LAS ZOMAC.

Con los artículos 235 al 237 de la Ley 1819 de 2016 se establece, como zonas más afectadas por el Conflicto Armado en Colombia "ZOMAC" aquellas regiones que por años y años han sido las más golpeadas por la violencia en Colombia y sobre las cuales se busca acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso fomentando temporalmente el desarrollo económico-social, el empleo y las formas organizadas de los campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y productores rurales; y consagra los beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta y complementario que puedan iniciar actividades en estas Zonas.

Las nuevas sociedades que sean micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en las ZOMAC y que cumplan con los montos mínimos de inversión y de generación de empleo cumplirán las obligaciones tributarias sustantivas correspondientes al impuesto sobre la renta y complementario, siguiendo los parámetros que se mencionan en el artículo 237 de la citada ley.

En consecuencia, mediante Decreto 1650 de octubre 09 de 2017 el gobierno nacional adopta la metodología como reglamento (Inserto en el DUT 1625 de 2016) y se crea el programa de estímulos en la ZOMAC, en los que se incentiva la inversión otorgando beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen su actividad económica y generen empleo en cualquiera de los 344 municipios seleccionados como ZOMAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Agencia de Renovación del Territorio-ART, definidos en el Decreto 893 de 2017.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO ZOMAC:

- Acevedo
- Algeciras
- Baraya
- Colombia
- Hobo
- Isnos
- Tello

Consultorio tributario

"Acevedo, Algeciras, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello son municipios ZOMAC".

DEFINICIONES

Microempresa: Aquella cuyos activos totales no superan los 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($581.160.000).

Pequeña empresa: Aquella cuyos activos totales son superiores a 501 e inferiores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($581.160.000 -$5.801.160.000).

Mediana empresa: Aquella cuyos activos totales son superiores a 5.001 e inferiores a 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($5.801.160.000 - $17.400.000.000).

Grande empresa: Aquella cuyos activos totales son iguales o superiores A 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($17.400.000.000).

Nuevas sociedades: Aquellas sociedades que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la Ley 1819 de 2016.

Actividad económica principal: Es aquella desarrollada en su totalidad dentro de las ZOMAC y que le genera al contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario la mayor cantidad de ingresos en el periodo gravable.

Desarrollo de toda la actividad económica: Se entiende que el contribuyente desarrolla toda la actividad económica en la ZOMAC, cuando la totalidad de la actividad económica se desarrolla dentro de los municipios declarados como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC.

Empleo directo: Es aquel que se genera cuando la sociedad beneficiaria del incentivo tributario vincula personal a través de contratos laborales desde el 29 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2027 inclusive, en la cantidad indicada conforme a este mismo decreto reglamentario.

Inversión: Es el monto mínimo de propiedad, planta, equipo e inventario utilizado en las actividades económicas generadoras de renta, que haya sido adquirido bajo cualquier modalidad con posterioridad al 29 de diciembre de 2016 y que haga parte del patrimonio bruto de las nuevas sociedades que inicien actividades en las ZOMAC, cuya ubicación física se encuentre dentro de las ZOMAC, durante el término de vigencia del régimen de tributación.

Monto mínimo de generación de empleo: Es la cantidad mínima de empleo directo que debe generar la sociedad beneficiaria del incentivo tributario para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las ZOMAC.

Razón social de las nuevas sociedades. Es aquella que deben utilizar las nuevas sociedades durante el término que gocen del incentivo tributario. En la razón social se adicionará, al final, la expresión "ZOMAC".

Actividades industriales o agropecuarias: Cuando la sociedad beneficiaria del incentivo desarrolla todo su proceso productivo en las ZOMAC y los productos resultantes son vendidos y despachados en las ZOMAC, o hacia otras partes del país o del exterior.

Servicio: Cuando la sociedad beneficiaria del incentivo tributario opere y/o preste los servicios dentro y desde las ZOMAC, hacia otras partes del país o del exterior.

Comercio: Cuando la sociedad beneficiaria del incentivo tributario desarrolle toda su actividad comercial en las ZOMAC, en todo caso los productos podrán ser vendidos y despachados en las ZOMAC, o vendidos y despachados hacia otras partes del país o del exterior.

Nuevas sociedades que inicien actividades en las ZOMAC: Son beneficiarias del incentivo de progresividad en la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario, que se constituyan e inicien su actividad económica principal a partir del 29 de diciembre de 2016 y que además cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en la correspondiente Cámara de Comercio de la jurisdicción del municipio en que va a desarrollar toda su actividad económica.
- Tener su domicilio principal y desarrollar toda su actividad económica en los municipios definidos como ZOMAC.
- Cumplir con los montos mínimos de inversión y generación de empleo exigidos para el periodo fiscal correspondiente del impuesto sobre la renta y complementario.

"Obras por impuestos es una forma de extinguir la obligación tributaria en el impuesto a la renta mediante la inversión directa de obras de infraestructura en las Zomac".

5. EJEMPLOS DE MONTOS MÍNIMOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO

A. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos:

Microempresa: Capital mínimo de 40 S.M.L.M.V. y 2 empleos mínimos directos

Pequeña Empresa: Capital mínimo de 343 S.M.L.M.V. y 3 empleos mínimos directos.

Mediana Empresa: Capital mínimo de 1.453 S.M.L.M.V. y 10 empleos mínimos directos

B. Pesca y acuicultura:

Microempresa: Capital mínimo de 33 S.M.L.M.V. y 2 empleos mínimos directos

Pequeña empresa: Capital mínimo de 256 S.M.L.M.V. y 2 empleos mínimos directos

Mediana Empresa: Capital mínimo de 1.088 S.M.L.M.V. y 9 empleos mínimos directos

C. Elaboración de productos alimenticios

Microempresa: Capital mínimo de 37 S.M.L.M.V. y 2 empleos mínimos directos

Pequeña empresa: Capital mínimo de 251 S.M.L.M.V. y 4 empleos mínimos directos

Mediana Empresa: Capital mínimo de 1.207 S.M.L.M.V. y 18 empleos mínimos directos.

REQUISITOS. Durante la existencia de la sociedad, se debe cumplir con lo siguiente:

- Mantener actualizado el RUT.
- Indicar en el RUT la condición de micro, pequeña, mediana o gran empresa, previamente al inicio de la actividad económica.
- Emitir una certificación anual por el representante legal y contador o revisor fiscal, con relación a los activos.
- La información necesaria que permita el control de los requisitos de inversión, empleo, desarrollo de la actividad, y ubicación real y material de la sociedad.
- Las empresas que se encuentren en condición de informalidad también podrán gozar del beneficio, siempre y cuando se formalicen y cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.
- Las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos y las dedicadas a la actividad portuaria no podrán acceder a este beneficio

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

"A partir del año gravable 2023, las sociedades nacionales deben aplicar el límite de los beneficios tributarios, que no puede exceder el 3% anual de su renta líquida".

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966
ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 Nº 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453
www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Las lecciones

Paloma Valencia

Hamás ha perpetrado una de las más horripilantes escenas de violencia, odio y crueldad. El mundo ha podido verlos disfrutando la tortura, el asesinato y el terror. Y lo hicieron contra la comunidad de Israel, lo que es doblemente ofensivo; pues es un pueblo que ya había sufrido los horrores de holocausto. Todo ha sido terrible, brutal e inaceptable. Terrorismo con sevicia.

Cómo si aquello no fuera suficiente el presidente de Colombia Gustavo Petro ha buscado protagonismo en estos aterradores acontecimientos, y un protagonismo vergonzoso: justificar el terrorismo de Hamás. En más de 100 tuits en X se dedicó a atacar a Israel y de alguna manera intentó justificar la acción de Hamás.

Este comportamiento solo lo explica la perversión mental que tienen algunos colombianos que llevan años bajo la doctrina de qué hay causas estructurales que justifican la violencia, y que la "lucha armada" inspirada en ideales altruistas pueden dar lugar al terrorismo y la violencia.

Acostumbrado al debate nacional donde se ha mantenido con la idea de que la lucha armada es diferente a las otras violencias, que incluso no tiene que ser sancionada y si lo fuera, debe serlo levemente, imaginaría, el presidente Petro, que en el mundo alguna Nación aceptaría que a los terroristas habría que ofrecerles una mesa de diálogo, curules en el congreso o un programa de subsidios.

Solo quien ha empuñado las armas y ejercido violencia creyéndose amparado por el deseo de un mundo más justo es tan ciego para no ver que nadie en el mundo está dispuesto a avalar el terrorismo. Ante semejante tragedia vivida por Israel para todos los demás es claro que la violencia y el terrorismo no son útiles para algún propósito, nada los justifica.

Luego vino el Canciller a completar la escena burlándose de la institucionalidad; de los procesos, de los límites de la ley y la Constitución. Y cómo si Petro fuera un emperador cuyos caprichos deben ser atendidos, salió el canciller a exigirle excusas al embajador de Israel y a despedirlo.

En un país mal gobernado, donde el Presidente deja plantados a los ciudadanos que lo esperan por horas, donde los grupos ilegales siguen sus hazañas criminales, cuando estamos ad portas de unas elecciones; las más inseguras de los últimos tiempos, donde la economía arroja cifras preocupantes; nada de eso llama la atención del presidente. No la economía, ni la seguridad, ni los ciudadanos; Petro con binóculos quiere estar en lo que al mundo le parece importante. El presidente quiere estar en la colada, opinar codo a codo con las potencias. Se le olvida que fue elegido presidente de Colombia; no líder mundial. Debería por lo menos tratar de gobernar este adolorido país.

Lo del presidente además lo pone en las antípodas del liderazgo mundial. Petro acaba de lanzarse al selecto club de Maduro, los Castro y otros tiranos mundiales. Embriagado con el poder clamó por el respaldo de toda latinoamericana, y no ve -o no quiere ver- el poco respaldo que tiene aún en Colombia. Perdió el favor -si hubo alguna vez uno-, de las naciones desarrolladas. Lo de Petro fue un suicidio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Aumentan las quiebras

Producto de la incoherencia en la aplicación de los instrumentos de la política macroeconómica del país, se está presentando un proceso acelerado del empobrecimiento de las familias colombianas y por ende, de las solicitudes de quiebra de personas se han incrementado en un 44% durante la presente vigencia frente al año anterior, donde se presentaron 3.233 casos de insolvencia económica. Así se condensan en los registros de utilización de esta herramienta, utilizada por 4.658 colombianos por la crisis social y económica en que se debate la sociedad colombiana, la cual se ha profundizado desde que el presidente Gustavo Petro Urrego asumió el poder. Así lo comenta el periodista de la revista Portafolio, quien expresa que los tiempos de crisis que enfrenta el país y los cambios legislativos que han favorecido en gran medida a los deudores, están generando un panorama que llama la atención de los expertos, puesto que cada vez más son los colombianos que se declaran en bancarrota y se acogen a la ley de insolvencia financiera.

Algunos expertos económicos coinciden en que las principales causas de quiebra entre los colombianos son la falta de trabajo, la disminución en sus condiciones laborales, el desorden financiero, los gota a gota, las tarjetas de crédito y las altas tasas de interés que no les permiten refinanciar viejas deudas o a precios mucho más caros, que junto con la creciente inseguridad ciudad y el incremento de las organizaciones subversivas, esta generando un panorama ensombrecedor en algunas regiones del país. Igualmente, el consumo de los hogares se ha reducido y por ende las ventas en los establecimientos comerciales se han disminuido y algunos de ellos se han clausurado, con las consecuencias en el empleo y en la ineficiencia económica.

También es importante no involucrar emociones a la hora de asumir nuevos créditos y pensarlo dos veces antes de hacerlo, cambiar malos hábitos de gastos innecesarios y siempre buscar asesoría de expertos en temas financieros. La Ley 1116 de 2006, conocida como ley de insolvencia, pretende sortear las crisis empresariales de carácter financiero. Esta ley es fundamental para las empresas. En muchos casos, es la única tabla de salvación con la que cuentan y, en otros, es la manera de evitar una lluvia de procesos que pueden desarticularlas completamente y destruir su actividad económica.

Adicional a lo anterior, Fedesarrollo emitió el reporte para agosto del Índice de Confianza Comercial, que para este mes se ubicó en 12,4%, 9,3 puntos porcentuales menos respecto a julio. La baja en la confianza comercial se explicó por la caída en 17,1 puntos porcentuales de las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, así como la disminución de 4,1 % en la percepción favorable sobre la situación actual de las empresas. Igualmente, afectó negativamente el aumento en 6,7 % en el nivel de existencias.

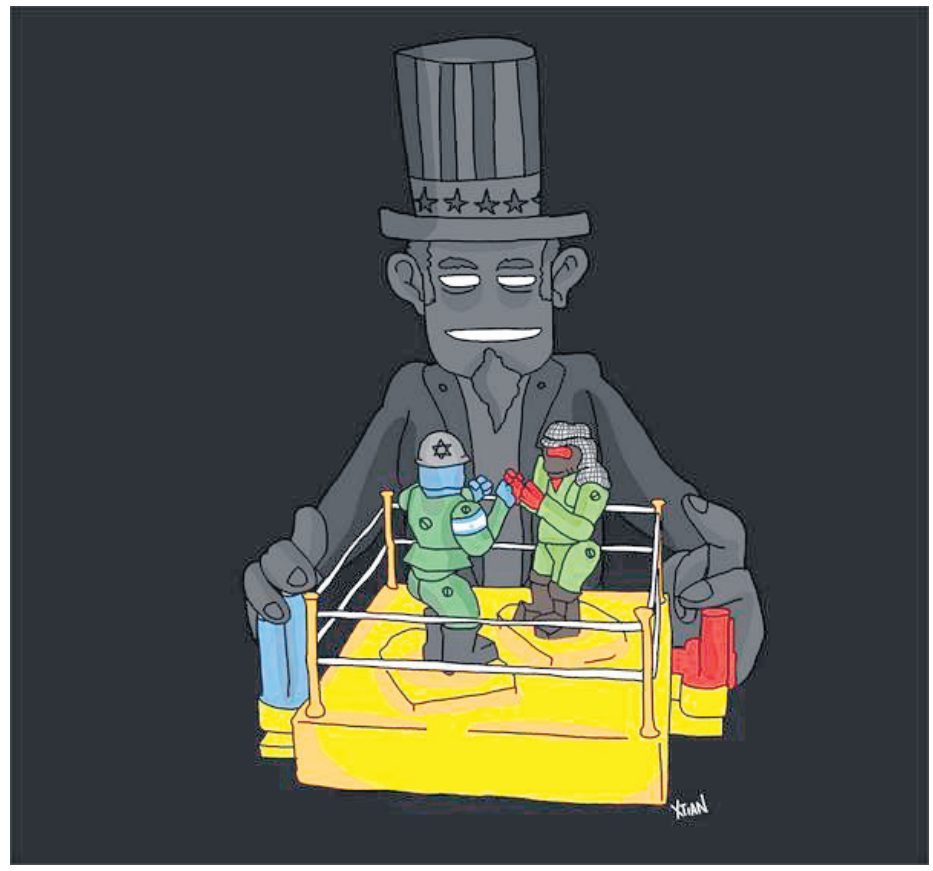

Cierres de campaña

Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

A 6 días de las elecciones, se ha notado en el ambiente político la presencia masiva de personas en los diferentes actos donde se convocaron al electorado para participar en los cierres de campañas durante el anterior fin de semana en la ciudad de Neiva y en el departamento, donde los aspirantes a la gobernación del departamento, alcaldías de los municipios, asamblea departamental, Concejos municipales y Juntas Administradores Locales, expresaron su pensamiento frente a un electorado que tiene muchas expectativas para que se mejoren las condiciones de bienestar, que actualmente presenta altos indicadores de pobreza. Desafortunadamente el desarrollo de la campaña se ha caracterizado por denuncias, ataques en las redes sociales y una guerra sucia que ha desmeritado el accionar democrático de las próximas justas electorales.

La estructuración de las denominadas bodegas clandestinas financiadas por empresas electoreras, han permitido irradiar miles de mensajes con noticias falsas, con el fin de desprestigiar a sus rivales, afectando su buen nombre y buscando ridiculizarlos en el ambiente electoral con los demás candidatos. Desafortunadamente los huilenses somos espectadores a través de algunos medios de comunicación, redes sociales y otros órganos de divulgación de noticias falsas o Fake News, como se conocen popularmente en el escenario internacional. En muchas ocasiones han propiciado una serie de acontecimientos con consecuencias terribles. Producto de los intereses de poder, político y económico, se ponen en tela de juicio, la legitimidad de un gobierno, promover el ascenso o descenso de la imagen de algunos personajes de la vida pública, torcer la voluntad del constituyente primario, entre otros objetivos malsanos, utilizando tecnologías que se han puesto de moda, por la aparición de la inteligencia artificial.

Como reacción a estas detestables acciones, tuve la oportunidad de observar dos actos masivos del aspirante Wilker Esneyder Bautista Macías en la plaza pública, en el parque del monumento a los potros, contiguo al estadio Guillermo Plazas Alcid, el jueves anterior en un homenaje a las mujeres, donde se congregaron cerca de 8.000 asistentes y al día siguiente en el mismo lugar se desarrolló el cierre de campaña, donde asistieron cerca de 13 mil personas, dejándome sorprendido por la apoteósica asistencia a estos actos. El poder de convocatoria en los sectores populares me dejó modestamente la impresión de que el resultado de la alcaldía de Neiva todavía no está definido, así las encuestas digan otras tendencias. Puedo estar equivocado. Estuve pendiente de los demás cierres de campaña, y a través de las redes sociales pude detectar que se hicieron en recintos cerrados.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El esposo y el político, carentes de detalles

Gerardo Aldana García

Mi marido es un hombre de pocos detalles, dice Mariela, lamentado que el día de su aniversario de bodas, no hubo una invitación a cenar. Tampoco llegaron flores en su cumpleaños número cuarenta. Ni qué decir la ausencia de un beso diario cuando él sale a su jornada de comerciante. Tampoco son frecuentes los abrazos con mirada a los ojos, acompañados de palabras melifluas. En general, el esposo de Mariela, según ella, no sabe nada de detalles, de aquellos que una mujer necesita, de los que alimentan su alma afrodita y ante los que está dispuesta a entregar el paroxismo de su intimidad o incluso, la firma para vender un inmueble o adquirir un crédito de consumo. Pude preguntarle a Boris, el esposo de Mariela, sobre las carencias de detalles de las que lo acusa su mujer. Me he quedado muy impresionado de la lectura que él hace sobre el asunto. Dice que sus detalles están expresados de otra forma, por ejemplo, conoce las debilidades de la personalidad de Mariela y jamás se las hace notar; por el contrario, busca la forma de animarla sobre sus virtudes. Expresa que se siente muy bien al entregar su amor solo a ella, pese a las tentaciones que a diario lo acometen. Boris sabe leer la mirada de su mujer cuando en una conversación con otras personas se siente incómoda y entonces él resuelve con inteligencia la situación y la erige victoriosa. Dice sentirse plácido al llevarla a un cine y cenar solos los dos en cualquier momento. También recuerda que suele secuestrar a su mujer, en un fin de semana impensado, y con pretextos se la lleva a vivir una luna de miel en un hotel rural. Agrega su indeclinable compromiso para con sus responsabilidades de padre y sostenimiento del hogar, siendo un ejemplo para mostrar. Como si fuera poco, dice Boris, le hace el amor seis veces a la semana.

En esta narrativa sobre los detalles entre Mariela y Boris, es posible advertir que, pese a que las manifestaciones que ella requiere lucen sencillas, resultan de alto impacto en el bienestar de la pareja; por su parte, el esposo se vincula con acciones muy concretas que pueden confundirse con la rutina de un inherente deber de marido, y que igualmente son preponderantes frente a la estabilidad y bienestar de la pareja. Lo que se puede colegir es que, uno y otro tienen razón. Y bien podríamos hacer un símil de la situación, con el ciudadano que vota en una elección popular para gobernantes locales o seccionales como la que se avecina. El votante espera que el político en campaña, le endulce los oídos con propuestas que vayan en el foco de la prioridad de la comunidad a la que pertenece.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Pelea familiar

Mario Solano

La peor cuña, la del propio palo, esa es la pelea de palestino y judío, los dos salen de dos hermanos, hijos de Abraham, vivieron durante siglos pacíficamente en la misma tierra, una vez expulsados los judíos y llegaron a España, los dos (judíos y musulmanes) hicieron una de las mas desarrolladas civilizaciones, como fue el califato de España, se desarrollo la medicina, el algebra, el calculo, la agricultura, hasta ese momento se vivía en paz, musulmanes y judíos. La pregunta es ¿en que momento se da esta división? En la época colonial, donde están los protectorados; los árabes quieren su independencia, y los Europeos tienen otros intereses, esta la gran Siria, Jordania y los Árabes en el medio oriente, la Gran Siria queda dependiendo de Francia con el Líbano, la tierra llamada palestina queda de los Ingleses, lo que vemos hoy en día de Irán, Irak, Líbano, Jordania son divisiones basadas en el petróleo, que las hicieron los Ingleses con los franceses, sin importan el origen de las diferentes razas, porque toca tener muy claro que los iraníes, no son árabes, ellos son Persas, haciendo estas salvedades, alrededor de la primera guerra mundial, los Ingleses le prometen a los judíos darle su tierra en la zona llamada Palestina, y a los Árabes, también les prometió, que les daría su tierra en la llamada Palestina, los políticos son iguales en todo el mundo, les prometieron a dos pueblos diferentes, la misma tierra, y es que la traición fue tan evidente a estos pueblos, que hasta Loren de Arabia, después de ayudar en la guerra a los Árabes, se suicida, al ver que fue usado en la traición a los Árabes, por la corona Inglesa. Ya en los inicios de la segunda guerra mundial, los Judíos son excluidos de la sociedad alemana, y inician el viaje a la región de Palestina, ya que años atrás se la habían prometido los Ingleses; los Árabes al ver que se esta produciendo un desbalance en la población con la llegada de miles de judíos, se ponen alertas, hasta que pasa el holocausto, por la barbarie de unos y el silencio de otros, (espero que acá no siga ese silencio complaciente que se ve), y ahí se da, el cumplimiento parcial (porque le dan la misma tierra a los dos pueblos), de los ingleses y les dan a los judío la tierra hoy llamada Israel(1948), que formaba parte de la Gran Siria, de Palestina o de Jordania. Ahora si, ¿de quien es la culpa? De Palestinos? De Judíos? Creería que de ninguno de los dos. Hoy en Hebrón, esta enterrado, Abraham, los Judios y Cristianos ingresan por un lado y los Palestino por otro.

La Figura

Adriana Noreña

Es una de las figuras más prominentes de la industria tecnológica en Latinoamérica, tras haber escalado operaciones de Google por toda la región. Noreña también es miembro de las juntas directivas globales de Alsea (Starbucks y Dóminos) y de Olist e integra el comité asesor de la oficina de Latinoamérica de MIT Sloan. Corre triatlones y actualmente es una de las líderes de Women at Google, un programa que promueve la equidad de género en el mundo.

Comentarios en redes

Unión Magdalena regresa a la B

Ricardo Leiva

Mi Huila del alma tiene más que sentenciado su descenso, nada más con saber que le toca jugar contra el américa, santa fe y junior no tenemos esperanzas.

Oscar Fernando Buitrón Jiménez

Y mañana lunes el América termina de sentenciar al Equipo de mi tierra el Atlético Huila, pero esperamos q en 2025 vuelva mucho más fuerte a primera

A 6 días de las elecciones

Germán Vargas Lleras

La semana pasada se reunió la comisión de seguimiento y garantías electorales, con presencia de la Procuraduría, la Fiscalía, los partidos políticos y, por supuesto, el Gobierno y los mandos militares. En esa cumbre se pusieron de presente la falta de seguridad en más de cien municipios del país, los asesinatos y la prohibición impartida por organizaciones criminales a candidatos para inscribirse por Cambio Radical y el Centro Democrático. Igualmente, se informó de problemas en los sistemas de la Registraduría. Pero, de lejos, el mayor cúmulo de preocupaciones versó sobre la corrupción y la intervención de gobernadores y alcaldes en el proceso electoral.

Tan solo en la Procuraduría reposan más de dos mil denuncias. Ante la gravedad de la situación, la doctora Cabello anunció la creación de una "comisión especial para seguirles el paso". Me pregunto, a 7 días de las elecciones, ¿qué se ha hecho? ¿A quién se ha sancionado o al menos reprendido? Todos los denunciados siguieron más activos que nunca exhibiendo un total descaro y despreocupación por el poder sancionatorio del ente de control. No podía ser de otra manera, después de observar lo que ha ocurrido con los miles de denuncias por corrupción a todo nivel sin que nada haya pasado o vaya a pasar. Todo esto me confirma la conveniencia de eliminar la Procuraduría.

Todos los investigados van a terminar sus mandatos en la total impunidad fiscal, disciplinaria y penal. Para asegurar que nada les sucederá, en la retirada es indispensable cubrir el frente interno, haciendo elegir a como dé lugar a sus sucesores, única manera de asegurar que se cumplan los compromisos con los contratistas y que no se vayan a destapar las ollas de corrupción que han dejado a su paso por la Administración.

En el Magdalena, por ejemplo, el gobernador Caicedo, con nada menos que 17 investigaciones disciplinarias, 5 fiscales y varias penales, abandonó el cargo para salir con toda libertad y descaro a seguir promoviendo para la gobernación la candidatura de Rafael Martínez y la de su hermana a la alcaldía, hoy sustituida por Jorge Agudelo.

El caso de Medellín es similar, con la renuncia de Daniel Quintero para liderar, como ya lo venía haciendo, las campañas de Juan Carlos Upegui a la alcaldía y la de Esteban Restrepo a la gobernación. El primero, primo de su mujer, y el segundo, su antiguo secretario de Gobierno. Con ello pretende garantizar que las múltiples quejas en su contra queden en la total impunidad y no vayan a interferir en su anunciada carrera presidencial.

En Santander, Mauricio Aguilar sigue en descarada campaña a favor de Héctor Mantilla para la gobernación y de Oviedo para la alcaldía de Bucaramanga. Todo lo más desprestigiado del departamento y la ciudad acompaña estas postulaciones. Pero llamo particularmente la atención sobre el alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas, y su decreto de emergencia para contratar directamente $ 130.000 millones, 6 meses después de ocurridos los hechos. Con razón todas las encuestas lo señalan como uno de los alcaldes con peor imagen en el país.

En Sucre, Héctor Olimpo Espinosa se la juega toda por su exsecretaria de despacho Lucy García. Pero también en este caso ninguna investigación avanza. Nada sabemos de las pesquisas sobre el contrato de los kits alimentarios, nada sobre las vías de San Onofre, Las Tablitas-San Marcos, la liquidación de la red pública de hospitales, donde, además, se crearon 500 cargos en pleno proceso electoral. Tampoco le sucedió nada al exalcalde Andrés Gómez, quien dejó el cargo por orden del Consejo de Estado, pero no antes de entregar la concesión de aseo por 20 años a un precio de $ 148.000 millones.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día

El Festival Folclórico LGTBIQ+ y Patrimonio Trans del Bambuco en su versión 35, con la participación de delegaciones de 8 departamentos.

Contexto

Martha Cecilia Trujillo, comerciante.

Emprendimientos femeninos buscan cerrarle la 'puerta' a la violencia de género

Con la idea de potenciar y dar a conocer las microempresas de las mujeres, la Administración Departamental, organizó una feria, donde ellas exponían sus productos, allí había fabricantes de ropa, café, pan, hamburguesas, artesanías. La idea es proyectar a las damas para que no sean víctimas de maltrato, ya que una de las causas de este tipo de violencia, se da por la dependencia económica.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

La Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, hizo la última edición de la 'Feria Huila Crece con Alma de Mujer', que se llevó a cabo en la Plazoleta de la Gobernación. Las participantes, dieron a conocer sus productos, en su mayoría son madres cabeza de hogar.

Una de las tareas que tiene la sociedad opita, es trabajar en la disminución de la brecha salarial que afecta a las mujeres, son pocas las que ganan más de tres salarios mínimos y esta situación estaría vinculada a la falta de formación académica que afecta a este grupo poblacional, según la investigación que sustentó la creación del Observatorio de la Mujer Huilense.

Producen café especial

Dos mujeres que se destacan en la producción de café especial, son Lucrecia Dussán y Yeni Ramírez, quienes a raíz del bajo precio de este producto, decidieron apostarle a la transformación del mismo, ya listo para el consumo.

"Nosotros estamos trabajando con café especial, cultivado en la vereda La Florida del municipio de Palermo, para intentar mejorar los ingresos de la familia, ya que la venta del producto pergamino esta por el 'suelo', por eso decidimos emprender", indicó Lucrecia.

El predio que se encuentra la plantación está a 1.600 metros sobre el nivel del mar. Allí lo plantan, recolectan y luego lo procesan. "Lo plantamos y procesamos, luego lo llevamos a la maquila. Tenemos dos líneas, la primera es el lavado, luego se fermenta, descereza y lava, la segunda es el honey, que es un café que lo dejamos fermentar 24 horas, lo descerezamos y lo pasamos a la marquesina, por eso tiene más dulce, se le sienten las notas frutales y la buena aroma", agregó la microempresaria.

Asimismo, Yeni Ramírez, quien es socia de este proyecto, indicó que lo importante es que cien por ciento natural, no tiene ningún químico y lo pueden encontrar en el barrio Santa Inés. "Nos pueden ubicar al 314 269 82 26 y lo atendemos con gusto. Estamos muy felices de tener este proyecto".

Y debido a la violencia contra la mujer, "el Gobierno Departamental, se ha preocupado por generales oportunidades, que se traduzcan ingresos, porque uno de los motivos, por los que las damas mantienen relaciones tóxicas, es por la dependencia económica de la pareja", indicó Claudia Maya, secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

Cabe recordar que la maquila, es el proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, perfeccionamiento, transformación o reparación de bienes de procedencia extranjera, importados bajo el Régimen de Admisión Temporal Especial previsto en la Ley, para su reexportación posterior, con la incorporación de componentes nacionales si fuere del caso.

La aplicación del maquila lo tiene una empresa que manufactura de manera completa o parcial cierto producto, sin ser los dueños de la marca del producto final. Mayormente empresas textiles, automotoras, requieren este servicio para agilizar su producción

Lechona baja en grasa

Otro de los proyectos, encontrados es el de Martha Cecilia Trujillo, quien orgullo dice que es madre cabeza de hogar y 'apunta' de lechona, ha logrado sacar a su familia adelante, dos de sus hijos, ya se encuentran estudiando en la universidad y los otros hacen el bachillerato.

"Soy madre cabeza de hogar, tengo cuatro hijos, llevó con este proyecto cuatro años y debido a la escasez de trabajo, decidí emprender. Mi producto es bajo en grasa, le aplico poco condimento, el sabor no es hostigante y es pensando en la alimentación saludable", indicó la mujer. A ella la pueden encontrar en el centro del municipio de Algeciras o si desean contratarla para degustar una deliciosa lechona, se pueden comunicar con ella al: 320 400 69 45. Este es un negocio familiar, la madre también le colabora.

La emprendedora, destacó que la Administración Departamental, ha tenido en cuenta a las mujeres emprendedoras y "nos da la oportunidad de darnos a conocer, ojalá nos ayuden para que nuestros negocios crezcan.", agregó la Martha Cecilia.

Pobreza en la mujer

Estos planes microempresariales, permiten mejorar el nivel de vida de las mujeres. Puesto que en un estudio realizado, da cuenta de los bajos ingresos que tiene este grupo poblacional, que en muchos casos tienen hijos u otras personas a cargo.

En este aspecto, José Luis Anaya Cabrera, economista de la fundación encargada del proyecto tipo mujer, quien socializó el Observatorio Estadístico e indicó que realizaron 16.000 encuestas a igual número de mujeres, donde se tuvieron en cuenta 289 indicadores que describen todas las problemáticas de la mujer, este fue un ejercicio implementado en el departamento.

"Hay muy poca mujer que gana

Contexto

Yeni Ramírez y Lucrecia Dussán, emprendedoras de café.

Claudia Maya, secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

más de tres salarios mínimos y hay un gran porcentaje que devenga por debajo de $500.000 y tiene bajo su cuidados más personas", indicó el investigador.

Bajo nivel de educación

El estudio además, analizó el grado de aprendizaje de las mujeres y encontró. "Se indagó por el nivel académico de las femeninas y podríamos establecer una correlación entre su preparación académica, que no es alto y los ingresos que gana. Hay un vínculo entre sus entradas económicas y la violencia de género", agregó, José Luis Anaya.

Y debido a la violencia contra la mujer, "el Gobierno Departamental, se ha preocupado por generales oportunidades, que se traduzcan ingresos, porque uno de los motivos, por los que las damas mantienen relaciones 'tóxicas, es por la dependencia económica de la pareja", indicó Claudia Maya, secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

Y ya se han propiciado acciones con el fin de apoyar los emprendimientos que tiene este grupo poblacional.

"Es importante poder darle a conocer a las mujeres, que estas instancias de poder, no solo dignifican nuestras labores como mujeres, sino que le da oportunidad a otras femeninas como tal", añadió la funcionaria.

También, se ha fomentado la denuncia, que es uno de los temas más complejos, ya que no todas las femeninas, tienen esa valentía para declarar contra su pareja o expareja, agrega la funcionaria.

¿Qué dice ONU Mujeres?

Invertir en el empoderamiento financiero de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

Por otro lado, siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. La discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas. Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.

"Hay muy poca mujer que gana más de tres salarios mínimos y hay un gran porcentaje que devenga por debajo de $500.000 y tiene bajo su cuidados más personas", indicó el investigador.

Productos alimenticios ofertados en la feria empresarial.

El análisis de 114 países revela que el poder y la libertad de las mujeres para tomar decisiones y aprovechar oportunidades siguen estando muy restringidos. El escaso empoderamiento de las mujeres y las grandes brechas de género son una constante.

Al comentar las conclusiones del informe, la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Sima Bahous, señaló: "con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad mundial se ha comprometido firmemente con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, podemos ver claramente con estos nuevos índices que, en todos los países, el potencial completo de las mujeres sigue sin realizarse y las grandes brechas de género se mantienen, lo que obstruye y ralentiza el progreso en la realización de todos los objetivos".

El producto es cultivado en la vereda La Florida de Palermo.

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com

BURITICÁ INMOBILIARIA

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 802 T- 3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	$850.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	$800.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJ. MORADA DEL VIENTO	$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 B/CALAMARI CAR. 3 w # 76B-24	$450.000,00	49m2
CAR. 20C # 45-28 PRADO NORTE	$1.600.000,00	120m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	$800.000,00	61m2
APTO. 303 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	$750.000,00	70m2

CENTRO

APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	$500.000,00	45m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 CAR. 5 # 17-30 EDIF. SANTANDER	$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 CALLE 8 # 13-70 EDIF. NANCIYOL	$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 CALLE 11 # 9-69 EDIF. EL CAIMO	$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	$800.000,00	68m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	$600.000,00	30m2
APTO. 201 CALLE 18 F SUR # 28-03 BELLA VISTA	$700.000,00	55m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	$1.300.000,00	114m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	$2.200.000,00	315m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 LAS GRANJAS	$1.200.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	$3.500.000,00	243M2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	$6.900.000,00	750M2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	$2.000.000,00	91M2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	$1.300.000,00	150M2
CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA	$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	$800.000,00	1200m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	$900.000	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESES	$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	$650.000.000	204m2

VENTA DEAPARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿ Arrendando o Vendiendo ?
CONTÁCTENOS
311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99615	APTO. BALCONES DE NAVARRA EN IBAGUE – TOLIMA	$167.000.000
640-99614	FINCA VEREDA LAS DELICIAS. GARZÓN - H	$120.000.000
640-99610	APTO. B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	$175.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	$300.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	$750.000.000
640-99604	CASA URBANIZACION EL DINDAL. GARZÓN - H	$185.000.000
640-99622	CASA - LOTE VDA. MAJO. GARZÓN H	$600.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA.GARZÓN - H	$160.000.000
640-99584	LOTE TERRENO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	$600.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99589	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	$1.000.000
640-99504	APTO. #1 B/CENTRO. GARZÓN - H	$550.000
640-252	APTO. 202 B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	$300.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	$650.000
640-99633	APTO. 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	$1.500.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	$300.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA BONILLA. GARZÓN - H	$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL
4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.
INFORMES:
316 706 2474 – 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO
EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA
INF:
300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
Paute: 8712458

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?
Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.
57 AÑOS 1965 - 2022
Diario del Huila
@diariodelhuila
Diario del Huila
Diario del Huila
Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

ARRIENDO CASA

B/ALTICO (NEIVA) APTA PARA VIVIENDA O PEQUEÑA INDUSTRIA
INF: 310 816 3120

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. $180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD

POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288 - (315) 404 7459

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 – BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes: 312 574 4560

VENDO APARTAMENTO
EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO $395.000.000 NEGOCIABLE
300 207 3193

ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611 311 453 4901

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259 o AL 316 674 1686

VENTAS VARIAS

ALEVINOS
DORADAS – SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO
Informes: 315 792 2374

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL

CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE
DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS – INGLÉS
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon. electrojc@gmail.com

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL: 320 541 8520

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE
Vincular un
PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

VEHÍCULOS

VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018

DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

Aviso Judicial

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA NIT 891-180-118-4 CODIGO POSTAL 416020 CODIGO DANE 41026 DESPACHO DEL ALCALDE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA EDICTO EFRAÍN CALDERÓN LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Altamira Huila, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudanía No. 80.002.513 expedida en Bogotá D.C., hábil para contratar y obligarse, quien en el presente acto obra en nombre y representación del municipio de Altamira Huila, en su condición de Alcalde, legalmente posesionado ante el Notario Segundo del Círculo de Garzón, mediante Acta No. 10 del 30 de Diciembre de 2019 y, además plenamente facultado según el acuerdo No. 018 de fecha 02 de Junio de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TITULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ALTAMIRA HUILA", conforme a la ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011 , emanado del Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y por medio del presente edicto EMPLAZA A: Todas las personas que se crean con igual o mejor derecho de solicitar la TITULACIÓN de un lote de terreno de propiedad del municipio de Altamira Huila, ubicado en la Calle 8 No. 1 - 16, barrio Brisas y Samanes de Altamira Huila, correspondiente a la cédula catastral No. 41-026-01-OO-OO-OO-0027-0003-00-00-00-000, con un área NOVENTA Y CUATRO METROS (94 M2), alinderado de la siguiente manera según en el plano perimetral que hace parte de la Resolución Administrativa No. 088 del 23 de Mayo de 2023, proferida por la Alcaldía Municipal de Altamira Huila: Por el Norte: Partiendo del punto D con coordenadas Norte 720081.05 Este 1143825.43 en dirección al punto A con coordenadas Norte 720088.89 Este 114383284, en distancia de 10.79 metros, colindando con el predio identificado con el No. 41-026-0100-00-00-0027-0013-00-00-00-000.Por el Oriente: Partiendo del Punto A con coordenadas Norte 720088.89 Este 1143832.84 en dirección al Punto B con coordenadas Norte 720086.68 Este 1143840.46, en distancia de 8.25 metros, colindando con el predio identificado catastralmente con el No. 41-026-0100-00-00-0027-0004-00-00-00-000. Por el Sur: Pariendo del punto B con coordenadas Norte 720086.68 Este 1143840.46 en dirección al Punto C con coordenadas Norte 720076.26 Este 1143830.99, en distancia de 14.08 metros, con el predio identificado catastralmente con el No. 41-026-01-00-00-000027-0010-00-00-00-000. Por el Occidente: Partiendo del punto C con coordenadas Norte 720076.26 Este 1143830.99 en dirección al Punto D con coordenadas Norte 720081.05 Este 1143825.43, en distancia de 7.34 metros, colindando con la Calle 8. Para que en el término de cinco días hábiles subsiguientes a la desfijación del presente Edicto de la cartelera del Despacho del Alcalde, se haga parte dentro del proceso de titulación del predio ampliamente referido adelantado por la señora MARTHA LILIANA BARBOSA IBAÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.063.017 expedida en Garzón (Huila), acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación frente al cruce de información en la base de datos de Fonvivienda, caso en el cual, la solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud. Se publica el presente Edicto de conformidad con el artículo 59 de la ley 137 de 1959 y el Decreto 1943 de 1960 y se entrega copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación en el departamento del Huila; EFRAIN CALDERON LONDOÑO, alcalde municipal, hay firma.

DH

www.diariodelhuila.com

L

Lunes 23 de octubre de 2023

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / Lunes 23 de octubre de 2023 Afiliado a Andiarios ISSN 2215 - 8952 - 20 páginas - Año LV - No. 20.403

El loro Néstor notabilis tiene habilidades como resolución de problemas, uso de herramientas, aprender nuevas habilidades por observación y memoria espacial, todo ello acompañado de un tamaño relativo de su cerebro similar a los cuervos y los primates.

Las habilidades cognitivas pueden evolucionar debido a los problemas ambientales que enfrenta una especie que requieren habilidades especializadas.

Néstor notabilis, el loro con hambre de saber

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

El loro Nestor notabilis, forma parte de la familia Nestoridae, de las cuales solo existen dos especies. Ambas son endémicas de Nueva Zelanda: La primera Nestor notabilis y la otra Nestor meridionalis conocidas como vulgarmente como keas y kakas, respectivamente.

Actualmente, se sabe que los keas requieren altos estándares de enriquecimiento y socialización. Por tal razón, la información que se obtiene de estudios que emplean aves en cautividad puede ser importante para entender los rasgos salvajes de la especie.

¿Cómo se reconoce a un loro Nestor notabilis?

Estos loros alcanzan el tamaño de un cuervo, unos 48 centímetros de largo como adultos. En cuanto al plumaje, tienen la cabeza y partes inferiores de color verde parduzco con bordes negruzcos. Las coberteras debajo de las alas son de color rojo anaranjado con rayas y muescas amarillas.

Reproducción y comportamiento del loro Nestor notabilis

Los individuos juveniles forman bandadas de hasta 20 individuos, mientras que los adultos se emparejan de por vida, formando grupos familiares y uniéndose, ocasionalmente, a grupos más grandes en sitios de alimentación.

Reproducción jerárquica

En esta especie, los machos luchan por el dominio y la jerarquía es estricta. Así, en ciertos años solo el 10 % de los machos alcanzan a reproducirse. Se ha observado que el kea se reproduce en todo momento del año, excepto a fines del otoño. El macho alimenta a los pichones por hasta seis semanas. Luego, los juveniles se dispersan de su área natal y viajan juntos en bandadas durante dos o tres años antes de establecerse.

Intrépidos exploradores

Los keas son aves muy inteligentes y sociales. Se cree que su ambiente climáticamente hostil y su bajo riesgo de depredadores han causado la naturaleza exploratoria y curiosa del Nestor notabilis. Es común, que congregaciones de 30 a 40 aves irrumpan juntos en lugares de alimentación, por ejemplo, los vertederos de basura.

Poseen estrictas líneas de mando

Estas aves tienen notables jerarquías de dominación. En experimentos sobre cooperación, se ha determinado que individuos dominantes pueden obligar a los subordinados a cooperar en las tareas. Esto, aunque el resultado solamente beneficie a las aves dominantes.

La neofilia o el hambre de saber de Nestor notabilis

Las innovaciones animales son clave para la supervivencia y evolución de las especies. Los científicos definen la innovación animal o neofilia, como el proceso que genera en un individuo un comportamiento aprendido novedoso, que no es consecuencia del aprendizaje social o la inducción ambiental. La importancia de ello, es que tales comportamientos permiten al animal el uso de nuevos recursos y, por lo tanto, un mejor aprovechamiento de su entorno.

En este sentido, se ha propuesto que la vida en el ambiente alpino extremo ha alentado al Nestor notabilis a explorar sus alrededores de manera oportunista. Así, se asocia a la naturaleza neofílica de esta ave, distintos comportamientos innovadores:

- Patente curiosidad hacia los humanos y el equipo de esquí.
- Masticación de las partes de goma de los autos que quedan en los estacionamientos.
- Apertura de las tapas de los contenedores de basura para obtener restos de comida

La neofilia es un área de ornitología bien estudiada, ya que una gran cantidad de especies de aves tienden a ser muy exploratorias. Progresivamente, esta habilidad se va volviendo más importante dado el impacto que los humanos están teniendo en el medio ambiente y los cambios que hacemos en el hábitat natural de las especies.

La inteligencia del loro Nestor notabilis

Recientemente, se ha sugerido que algunas aves (en particular la orden Psittaciformes y la familia Corvidae) pueden tener inteligencia equivalente a los primates.

Cabe señalar, que comparar la inteligencia de diferentes especies es una tarea difícil por varias razones. En primer lugar, es casi imposible diseñar una misma prueba que satisfaga las demandas cognitivas de un conjunto diverso de especies. Aun así, diversos estudios avanzan en este conocimiento.

Tamaño del cerebro

Existe evidencia experimental de que los Nestor notabilis tienen cerebros relativamente grandes en comparación con otras aves no paseriformes. Además, que el tamaño es similar a los de la familia Corvidae.